



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o - Al Poder Ejecutivo para que se sirva considerar la reapertura y habilitación del Destacamento Policial de Seguridad en el barrio Paso Córdoba de la ciudad de General Roca.

Artículo 2o - Que asimismo, se contemple el emplazamiento del mencionado Destacamento Policial, en la parcela 05-01-U-085-01 que comprende una superficie de 1.894,20 m² y que fuera donada por la Municipalidad de General Roca.

Artículo 3o - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 182/1993